sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle San Pancracio, número 2, de Burjassot, zaguán B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5 al tomo 575, libro 233, folio 132, finca 9.558.

Paterna, 7 de febrero de 2000.—La Secretaria.—9.871.

El PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Miguel Ángel López Marchena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/96, se tramita procedimiento de menor cuantía 134/96, a instancia de Comunidad de Propietarios Urbanización «El Ancla», fases I, II, III y IV, contra «Marina del Rey, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276000015013496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda urbana, situada en esta ciudad, corresponde con el número 49 de la división, situada en conjunto urbanización «El Ancla», junto al pago del Águila y de Fuentebravía, en la manzana I, del plano parcial de ordenación; letra C, en planta segunda, del portal 14.

Tiene una superficie útil de 86 metros 28 decímetros cuadrados, y construida de 128 metros 62 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, inscripción primera, finca número 30.550, folio 206, libro 651.

Valor bien que se subasta: 12.862.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 26 de enero de 2000.—El Secretario.—10.019.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 143/1996, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Eduard Rude Brosa, frente a la entidad mercantil «Germans Jove, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, los bienes especialmente hipotecados. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante, deberán consignar en la cuenta número 1690000018014396, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinase a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de la segunda, el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2000, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor y otras causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas, y al demandado para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos:

1. Urbana: Local número 8, local industrial de 130 metros cuadrados, compuesto de una sola dependencia, con entrada independiente por el vial paralelo a la carretera de Ribes, sito en el término municipal de Campdevánol, con un patio de entrada de unos 52 metros cuadrados en su parte delantera y otro de igual superficie en su parte posterior.

Linda en junto: Frente, resto no edificado del solar; dando, propiedad de Gaspar Costa; derecha entrando, local siete, e izquierda, el nueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca 2.151 de Campdevánol, al folio 106 del libro 32 del término, tomo 747 del archivo.

- 2. Urbana: Local número 9, local industrial de 130 metros cuadrados, compuesto de una sola dependencia, con entrada independiente por el vial paralelo a la carretera de Ribes, sito en el término municipal de Campdevánol, con un patio de entrada de unos 52 metros cuadrados en su parte delantera y otro de igual superficie en su parte posterior. Linda en junto: Frente, resto no edificado del solar; fondo, propiedad de Gaspar Costa; derecha entrando, local 8, e izquierda, el 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca 2.152 de Campdevánol, al folio 109 del libro 32 del término, tomo 747 del archivo.
- 3. Urbana: Local número 10, local industrial de 130 metros cuadrados, compuesto de una sola dependencia, con entrada independiente por el vial paralelo a la carretera de Ribes, sito en el término municipal de Campdevánol, con un patio de entrada de unos 52 metros cuadrados en su parte delantera y otro de igual superficie en su parte posterior. Linda en junto: Frente, resto no edificado del solar; fondo, propiedad de don Gaspar Costa; derecha entrando, local 9, e izquierda, resto no edificado del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 2.153 de Campdevánol, al folio 112 del libro 32 del término, tomo 747 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 7.360.000 pesetas por cada una de las fincas.

Dado en Ripoll a 7 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.964.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Ana María Ramírez Rosas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 295/95, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Track, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a subasta pública, por lotes separados e independientes, los bienes inmuebles cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, fincas hipotecadas por la parte demandada «Track, Sociedad Anónima», por término de veinte días, en cada ocasión, y de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª párrafo 4.º, de la Ley Hipotecaria, por tres veces:

La primera subasta, al tipo representado por la valoración de los bienes, se celebrará el próximo día 9 de mayo del 2000, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postores en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el próximo día 8 de junio del 2000, a las diez horas, igualmente, en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el próximo día 11 de julio del 2000, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el párrafo 3.º de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en calle Victor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; previniendose a los licitadores que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Entidad número 9, local industrial sito en Sant Cugat del Vallés, conjunto industrial Avenida Ragull-Carretera del Viaró, con acceso desde la calle Francesco Vila, mediante zona comunitaria, cuyo uso se reserva exclusivamente para este departamento, en una superficie de 153 metros cuadrados para aparcamiento y acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.123, libro 559 de Sant Cugat, folio 209, registral número 26.010.

Valorada en la suma de 40.287.500 pesetas.

Lote número 2: Casa planta baja y huerto detrás, sita en Sant Boi de Llobregat, con frente a la calle Cervantes, número 35. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al folio 61 del tomo 949, libro 406 de Sant Boi, registral número 2.773.

Valorada en la suma de 12.500.000 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 8 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.655.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte Caja de Ahorros Huelva y Sevilla, contra Juan Manuel Bermúdez Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018029099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

42. Cuarenta y cuatro. Vivienda letra J, en la planta segunda de vivienda de la casa en esta capital, en calle Torneo, número 23, consta de salón con cocina americana y un dormitorio con cuarto de baño. Tiene una superficie total construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes de 50 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo o comedor de distribución de la planta al que tiene un hueco; por la derecha, entrando, vivienda I; por la izquierda, con terraza-cubierta y medianera finca contigüa de calle Arte de la Seda y por el fondo, patio de luces del edificio

al que tiene un hueco. Cuota de participación, 0,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, tomo 1.571, libro 380, folio 157, finca número 22.330. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción segunda.

Tipo de subasta, trece millones seiscientas ochenta mil (13.680.000) pesetas.

Sevilla, 11 de febrero de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario.—9.825.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 540/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Gema Pérez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000018054099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora doña Gema Pérez Martín, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 81. Vivienda letra c), situada en la planta cuarta del portal 2 del edificio denominado «Giralda Este», Catorce G, en la unidad de ejecución